



MODALIDAD: REGIMEN ESPECIAL (LEY 715)  
**CONTRATACION INFERIOR A 20 SMMLV**  
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 015 DEL 2025**

ENTIDAD CONTRATANTE	: INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL
NIT.	: 800.170.889-0
DIRECCION	: KILOMETRO 7 VIA CAÑO LIMON
REPRESENTANTE LEGAL	: CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO
C.C.	: 18.261.493 DE PUERTO CARREÑO
CONTRATISTA	: KAREN AGUILAR DELGADO
NIT O CC.	: 1.004.878.046 de Arauca
DIRECCIÓN CONTRATISTA	: Dirección: Calle 15 No. 20-73 Barrio El Cielo
VALOR DEL CONTRATO	: \$ 24.000.000
OBJETO	: ORGANIZACION, APOYO LOGISTICO Y DESARROLLO DEL XVI FESTIVAL DEPARTAMENTAL ESTUDIANTIL DE LA FAENA LLANERA, A REALIZARSE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAZO DE EJECUCION	: CUATRO (04) DÍAS

Entre los suscritos a saber, **CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO** mayor de edad, domiciliado en Arauca Arauca, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.261.493 expedida en Puerto Carreño (Vichada), actuando en representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra **KAREN AGUILAR DELGADO**, mayor de edad y domiciliado en Arauca identificado con la cédula de ciudadanía número 1.004.878.046 expedida en Arauca, en su calidad de persona natural y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, el cual se regula por lo establecido artículo 12 y 13 de la ley 715 de 2001 **PRIMERA.- ORGANIZACION, APOYO LOGISTICO Y DESARROLLO DEL XVI FESTIVAL DEPARTAMENTAL ESTUDIANTIL DE LA FAENA LLANERA, A REALIZARSE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.** **EL CONTRATISTA** en su calidad de independiente se obliga para con **EL CONTRATANTE** durante el término de duración del presente contrato, a realizar lo siguiente:

ITEM	ESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>TRANSFERENCIA MUNICIPIO</b>					
1	ALQUILER DE TARIMA Y ADECUACIÓN DE ESCENARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA FAENA (INCLUYE CORRAL).	ESCENARIO	1	3,000,000.00	3,000,000.00

**"SEMBRANDO FUTURO"**



2	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES PARA LAS ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, DECORACIÓN DE TARIMA (INCLUYE PINTURA DE SITIOS ALEDAÑOS, DECORACIÓN ESPECÍFICA)	ESCENARIOS CULTURALES	1	3,000,000.00	3,000,000.00
3	APOYO LOGÍSTICO EN LANZAMIENTO DEL FESTIVAL – INCLUYE PERMISOS Y PAGOS POR ACOMPAÑAMIENTO, LOGÍSTICA EN LA ELABORACIÓN DE CARROZAS, HIDRATACIÓN EN EL EVENTO.	LOGISTICA	1	2,000,000.00	2,000,000.00
4	ELABORACIÓN DE JINGLE PROMOCIONAL Y PUBLICIDAD EN RADIO LOCAL	PUBLICIDAD	1	1,000,000.00	1,000,000.00
5	MEMORIAS CULTURALES DEL FESTIVAL: EDICIÓN DE UN VIDEO DE 10 MINUTOS SOBRE EL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LA FAENA LLANERA DURANTE LOS 3 DÍAS DEL EVENTO	VIDEO	1	2,000,000.00	2,000,000.00
<b>RECURSOS FORMACION INTEGRAL</b>					
1	SONIDO Y ANIMACION DURANTE LOS TRES DIAS DEL EVENTO INCLUYE COMPAÑAMIENTO DE LAS CARROZAS POR LAS VIAS PRINCIPALES, SONIDO EN TARIMA, INAUGURACION, DESARROLLO Y CLAUSURA DEL XVI FESTIVAL DEPARTAMENTAL ESTUDIANTIL DE LA FAENA LLANERA	GL	1	3,000,000.00	3,000,000.00
2	PRESENTACION DE ARTISTAS NOVELES INVITADOS ( CONJUNTO DE MUSICA LLANERA, CANTO PASAJE)	GL	1	2,000,000.00	2,000,000.00
<b>GRATUIDAD</b>					
1	PRESENTADOR Y/O MODERADOR DE LAS ACTIVIDADES DURANTE LOS TRES DIAS DEL EVENTO (ACOMPAÑAMIENTO DE LAS CARROZAS, ACTO CULTURAL DE INAUGURACION, DESARROLLO Y CLAUSURA DEL EVENTO)	UN	1	1,000,000.00	1,000,000.00
2	PREMIACION A LOS GANADORES DEL XVI CONCURSO DE LA FAENA LLANERA	GL	1	3,000,000.00	3,000,000.00
3	PERSONAL TECNICO - JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO FAENA LNERA	UN	3	300,000.00	900,000.00

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814  
Email: colmunagro@gmail.com, Pág. [www.colmunagro.edu.co](http://www.colmunagro.edu.co)



4	MUESTRA DE BAILE TRADICIONAL DE JOROPO, ZAPATEO Y PASAJE (PAREJAS DE BAILE)	GL	1	1,000,000.00	1,000,000.00
5	ALIMENTACION A LAS DIFERENTES DELEGACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES DEL XVI FESTIVAL DEPARTAMENTAL ESTUDIANTIL DE LA FAENA LLANERA, DURANTE LOS TRES DIAS DEL EVENTO	GL	1	2,100,000.00	2,100,000.00
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>24,000,000.00</b>	

**SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se compromete a poner a disposición del CONTRATANTE toda la capacidad técnica y logística necesaria requerida para llevar a cabo la adquisición antes descritas. **PARÁGRAFO:** El presente contrato no genera para la Institución Educativa Agropecuario Municipal ninguna relación laboral con el personal que involucre el contratista en la ejecución del mismo, por cuanto no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordinación y existe autonomía respecto del contratista. **TERCERA - VALOR:** El VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) MCTE.** **CUARTA - FORMA DE PAGO:** El CONTRATANTE pagará al contratista así: CONTRA - ENTREGA previa certificación de cumplimiento, entrada de almacén y recibido a satisfacción por parte del rector, o el supervisor asignado, debiendo entregar informe de actividades realizadas, acta de liquidación, soporte de pago de seguridad social, cuenta de cobro o factura y soporte de pago de estampillas. **Parágrafo:** Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja. **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, en los rubros 2.1.2.02.02.009.008 Realización de Actividades Deportivas, Pedagógicas y Culturales, Transferencia Mpal, 2.1.2.02.02.009.015 Realización de Actividades Deportivas, Pedagógicas y Culturales – Recursos gratuidad, 2.1.2.02.02.009.017 Realización de Actividades Deportivas Pedagógicas y Culturales – Transferencia Formación Integral. **SEXTA - SUPERVISION:** La supervisión del contrato estará a cargo del rector o por quien este delegue **SEPTIMA - DURACIÓN DEL CONTRATO.** El término de duración del presente contrato, será CUATRO (04) días contado a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **OCTAVA – CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumplimiento en las obligaciones adquiridas en este documento **NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE. **DECIMA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS.** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se

### "SEMBRANDO FUTURO"



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
Institución Educativa  
**AGROPECUARIO MUNICIPAL**  
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 3071 DEL 23 OCTUBRE DE 2023  
Arauca-Arauca



encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la Institución Educativa Agropecuario Municipal **DECIMA PRIMERA- PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA SEGUNDO - DOMICILIO.** - El domicilio contractual será el municipio de Arauca Departamento de Arauca País (Colombia).

Para constancia se firma en Arauca, a los 21 días del mes de octubre del año 2025.

  
**CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO**  
Rector I.E. Agropecuario Municipal  
Contratante

  
**KAREN AGUILAR DELGADO**  
C.C. 1.004.878.046 de Arauca  
Contratista